



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0053616/13

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Lic. María A. Mohn, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología – Área Teórico Metodológica" elevada por dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 01/08 de HCD;

que el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía, eleva al H.C.D., la propuesta de designación interina de la Lic. María A. Mohn;

que el Área de Profesorado y Concursos y Secretaría Académica, previa verificación del cargo y la partida presupuestaria, informa afectando cargo vacante, transitoriamente, ex Sonia Tell –CIFFyH;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de diciembre de 2013 aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina a la **Licenciada María Andrea MOHN**, D.N.I. 28.114.099, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "**Metodología de la Investigación en Antropología –Área Teórico Metodológica-**" del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y hasta el **31 de Marzo de 2014** (afectando cargo vacante, transitoriamente, ex Sonia Tell –CIFFyH;


ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° **442**
sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES